



REGLAMENTO

EDICIÓN 2026

EET N° 4-188 · Padre Eduardo Sergio Iacono · Fray Luis Beltrán, Mendoza

CONTENIDO

Objetivos del Concurso	03
Categoría: Alimentos	04
Reglamento – Artículos 1° a 5°	04
Reglamento – Artículos 6° a 10°	05
Categoría: TIC aplicadas a la Industria de Alimentos	06
Metodología y criterios de evaluación	06
Reglamento – Artículos 1° a 9°	07

OBJETIVOS DEL CONCURSO

Nuestro concurso nace como una respuesta a la necesidad de un espacio donde se pongan en evidencia capacidades profesionales desarrolladas por los alumnos de la industria de alimentos. Es un espacio de convivencia y amistad con otras instituciones escolares.

Debido al impacto de las nuevas tecnologías en el mundo laboral, e incluso en la industria de los alimentos, el concurso se divide en dos grandes ramas: el concurso de alimentos y la categoría uso de las TIC en la industria de alimentos.

CATEGORÍA: ALIMENTOS

Reglamento – Artículos 1° a 5°

Art. 1°

Pueden participar escuelas de Dirección de Educación Técnica y Trabajo, cuya especialidad se refiera a la producción de alimentos. Las escuelas participarán a través de **3 alumnos titulares** con **2 docentes responsables**. Para participar deben completar el formulario online antes del plazo indicado por la organización. El no cumplimiento de los registros es causa de **descalificación**.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN – CATEGORÍA ALIMENTOS

Acceder al formulario de inscripción

<https://forms.gle/Cu7k66T42P4KG5Cw6>

Art. 2°

Las escuelas participarán en la muestra exponiendo los **2 productos a concursar de manera obligatoria** y de manera opcional cualquier otro producto que deseen exponer.

Art. 3°

El stand tendrá un tamaño de **2 m × 3 m**. La escuela proveerá de 2 bancos tipo pupitre y 3 sillas por stand.

Art. 4°

El concurso se desarrollará el **4 de septiembre de 2026**, de 08 hs a 15 hs (lugar a confirmar). Cronograma:

- 08:00 hs a 09:30 hs – armado de exposición.
- 10:00 hs – acto de apertura oficial.
- 10:30 hs a 13:00 hs – evaluación del jurado.
- 13:00 hs – almuerzo.
- 14:00 hs – entrega de premios.
- 15:00 hs – cierre de actividades.

Art. 5°

Las escuelas participantes presentarán obligatoriamente **dos (2) muestras** de algún alimento contemplado en las siguientes categorías del Código Alimentario Argentino:

Capítulo VII

Alimentos Grasos

Capítulo VIII

Alimentos Lácteos

Capítulo IX

Alimentos Farináceos, Cereales y Derivados

Capítulo X

Alimentos Azucarados

Capítulo XI

Alimentos Vegetales

Capítulo XII

Bebidas Hídricas

IMPORTANTE

Los alimentos que no se encuadren en estas categorías serán calificados con 0 puntos.

CATEGORÍA: ALIMENTOS

Reglamento – Artículos 6° a 10°

Art. 6°

Los productos presentados **deben estar contemplados en el Código Alimentario Argentino**. La muestra que no esté enmarcada en un artículo puntual del C.A.A. será **descalificada** y el producto será puntuado con 0. Al momento de la inscripción, se genera una declaración jurada indicando el artículo del C.A.A. en el cual se basaron para elaborar el producto. La no concordancia entre el producto presentado y el artículo del C.A.A. elegido también es causa de **descalificación**.

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE PRODUCTO 2026

Acceder a la ficha de inscripción de producto

https://drive.google.com/file/d/1pqmNDypbr...SOLK3makuzCb49wQlgTU-/view?usp=drive_link

Art. 7°

Una vez presentada la muestra, el jurado analizará las características de calidad y cumplimiento del Código Alimentario Argentino, a través de las planillas correspondientes. Se evaluarán los siguientes aspectos:

- **El** se estudiará el artículo identificando la definición y las exigencias que el C.A.A. tenga para con el **Producto:** alimento concursante. Respecto a la inocuidad solo se analizarán parámetros que la escuela puede analizar y que son determinantes, como el pH y el Brix.
- **El** deberá cumplir el reglamento de rotulado del Código Alimentario Argentino (Capítulo V). Se considera **Rotulado:** la aplicación de rotulado frontal, vigente desde el año 2022.
- **Análisis** se analizará organolépticamente el alimento. Se otorgará un puntaje por análisis visual, olfativo y **organoléptico:** gustativo. El jurado puntuará según el criterio pertinente al alimento a producir.

EJEMPLO – PLANILLA DE EVALUACIÓN DEL JURADO (CATEGORÍA ALIMENTOS)

Ver planilla de ejemplo

https://drive.google.com/file/d/1e-PvZKRRsA6yKWN2_ZEW3yhYUV6fVXAC/view?usp=drive_link

Art. 8°

También se otorgará puntaje respecto a los conocimientos demostrados en el proceso por los alumnos participantes en el stand. Para esto, miembros del jurado realizarán **tres (3) preguntas** a cada stand, que previamente fueron acordadas por todos los participantes del jurado.

Art. 9°

Cada escuela recibirá un puntaje que, de manera independiente al producto presentado, será comparativo con los productos de otras escuelas. Esto permitirá que los colegios puedan competir entre sí, siendo el ganador el que mayor puntaje obtenga.

Art. 10°

Se presentarán los siguientes premios:

POR ACUMULACIÓN DE PUNTAJE

- Primer puesto
- Segundo puesto

POR CRITERIO DEL JURADO

- Mención especial

CATEGORÍA: TIC APLICADAS A LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS

Metodología

En esta categoría los estudiantes deberán identificar y seleccionar de cualquier sector productivo de la industria de alimentos local (producto o servicio), un problema o necesidad que pueda ser solucionado o satisfecho con la aplicación de un producto desarrollado con TIC.

Este producto deberá ser defendido (por lo menos en la versión prototipo) el día del concurso, donde será evaluado por diferentes expertos.

Se considera como producto a entregar el **prototipo funcional del proyecto** más una **carpeta tipo informe de no más de 5 hojas** donde se detalle el problema y la solución planteada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Problema identificado.
- Solución encontrada.
- Impacto en la industria de alimentos.

Estos criterios se evaluarán con las rúbricas correspondientes.

CATEGORÍA: TIC APLICADAS A LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS

Reglamento – Artículos 1° a 9°

Art. 1°

Podrán participar escuelas de educación secundaria de modalidad técnica y escuelas de secundarios orientados. Las escuelas participarán a través de **3 alumnos titulares** con **2 docentes responsables**. Para participar deben completar el formulario online antes del plazo indicado por la organización. El no cumplimiento de los registros es causa de **descalificación**.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN – CATEGORÍA TIC

Acceder al formulario de inscripción

<https://forms.gle/tSMPBUEs9LUZdzsY9>

Art. 2°

Las escuelas participarán en la muestra exponiendo sus **proyectos TIC a concursar de manera obligatoria**, incluyendo todos los elementos y/o artefactos técnicos que consideren necesarios para su correcta demostración.

Art. 3°

El stand tendrá un tamaño de **2 m x 3 m**. La escuela proveerá de 2 bancos tipo pupitre y 6 sillas por stand.

Art. 4°

El concurso se desarrollará el **4 de septiembre de 2026**, de 08 hs a 15 hs (lugar a confirmar). Cronograma:

- 08:00 hs a 09:30 hs – armado de exposición.
- 10:00 hs – acto de apertura oficial.
- 10:30 hs a 13:00 hs – evaluación del jurado.
- 13:00 hs – almuerzo.
- 14:00 hs – entrega de premios.
- 15:00 hs – cierre de actividades.

Art. 5°

Los proyectos serán evaluados por el jurado en base al **informe presentado y la demostración en el stand de exposición**.

Art. 6°

Se analizará cada caso con las rúbricas correspondientes.

EJEMPLO – PLANILLA DE PUNTUACIÓN DEL JURADO (CATEGORÍA TIC)

Ver planilla de ejemplo

https://drive.google.com/file/d/1x4pfkMGmV0r45Y06KS8wSYEKpsULp6/view?usp=drive_link

Art. 7°

Además de la rúbrica, el jurado evaluará cada escuela haciendo **tres (3) preguntas** a los alumnos expositores sobre el proyecto presentado. Estas preguntas serán definidas de común acuerdo por los miembros del jurado en base al proyecto.

Art. 8°

Cada escuela recibirá un puntaje que, de manera independiente al proyecto presentado, será comparativo con otras escuelas. Esto permitirá que los colegios puedan competir entre sí, siendo el ganador el que mayor puntaje obtenga.

Art. 9°

Se presentarán los siguientes premios:

POR ACUMULACIÓN DE PUNTAJE

- Primer puesto
- Segundo puesto

POR CRITERIO DEL JURADO

- Mención especial